



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 JUL 2015,

RES. H. N° 0878/15

Expte. N° 20.129/15

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la **Prof. María Marta LUJAN** en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 1° de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el plan el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 1 y 2 del presente expediente.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta Universidad aprobado por Resolución R N° 343/83 y en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias.

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras tomó conocimiento del presente pedido.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 275, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 30 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, interpuesta por la **Prof. María Marta LUJAN**, DNI 17.170.392, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección de la Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de: Personal y Docencia de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente.

ath/AGZ

STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNBSa